

CONCURSO DE ILUSTRACIÓN

Bases concurso



3.400 € en premios
Las obras ganadoras formarán parte de una exposición colectiva sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Info

WWW.UNESCOETXEA.ORG

Hasta El 16 de abril



Laguntzaileak
Colaboran



AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

Bases del Concurso

CONCURSO DE ILUSTRACIÓN



1. El concurso está dirigido a cualquier persona o grupo de personas, profesional o no, de cualquier nacionalidad o procedencia, mayor de 16 años.
2. Cada obra deberá de estar relacionada con uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (conoce más sobre el tema aquí).
3. Los/as autores/as podrán presentar cuantas obras deseen.
4. Se admitirán trabajos en cualquier técnica pictórica o gráfica.
5. Se deberán de presentar en formato digital (JPG), a 72 ppp y no más de 1Mb de tamaño. Posteriormente, las obras ganadoras se deberán de presentar en formato digital, en calidad suficiente para ser reproducidas a un tamaño final de 100 cm de alto.
6. Se enviarán a través de un formulario, que se deberá de completar obligatoriamente, junto con los datos personales y de la obra. Se rellenará un formulario por obra enviada.
7. Plazos. El concurso permanecerá abierto del 23 de febrero al 16 de abril. El fallo del concurso se dará a conocer antes a finales de abril.
8. La organización podrá rechazar aquellas obras que no cumplan con los requisitos u objetivos del concurso.
9. Premios. Por cada uno de los ODS será premiada una ilustración, con lo cual serán premiadas 17 ilustraciones con un premio de 200€ cada una. Además, las obras premiadas pasarán a formar parte de una exposición itinerante con fines sociales y sin ánimo de lucro, con la finalidad de acercar a la ciudadanía general la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
10. Las obras de los autores/as y su autoría tendrá plena difusión a través de esta exposición y de los soportes empleados para su difusión.
11. La selección de las ilustraciones ganadoras la va a realizar el equipo de UNESCO Etxea - Centro UNESCO del País Vasco, atendiendo a criterios artísticos y de contenidos, y el fallo será inapelable.
12. UNESCO Etxea se reserva el derecho de declarar la convocatoria desierta para alguno de los ODS en el supuesto caso de que los trabajos presentados no alcancen los resultados esperados. En dicho caso, con la finalidad de completar la exposición, UNESCO Etxea podrá solicitar nuevas ilustraciones a otros/as autores que se han presentado en el concurso y retribuirlas igualmente.
13. Una vez aceptado el premio, los autores y/o autoras de las obras ganadoras, deberán firmar para el cobro del premio, un documento donde den su autorización para la utilización de su obra en la citada exposición.
14. La cesión de los derechos de las obras se circunscriben exclusivamente a las propias de la exposición y las propias de comunicación pública, reproducción y difusión de las obras presentadas al concurso.
15. El hecho de tomar parte en el concurso implica la plena aceptación de estas bases.

3.400 € en premios
Las obras ganadoras formarán parte de
una exposición colectiva sobre
los Objetivos de Desarrollo Sostenible.